



ESTADO 10000015  
ONAC - SA



FORM 100007

CIudad TRAFICAR BUENOS AIRES  
TEL: 0011357371  
TEL: 1100007  
craficavial@gmail.com  
CALLE 14 19 MEDULLIN

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. FECHA**

Fecha de prueba:  
2024-03-11 07:18:13  
Dirección:  
CR. 15 53 08  
Correo Electrónico:  
ALEXINDIAS@HOTMAIL.COM

**2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO**

Nombre y razón social:  
JOSE CONRADO BOTTNER BOTTNER  
Documento de identidad:  
CC (N) - NIT (I) - N°: 8281017  
Ciudad:  
MEDELLIN  
Departamento:  
Antioquia

**3. DATOS DEL VEHICULO**

Placa: SNW175	País: COLOMBIA	Servicio: Pública	Clase: MICROBUS	Marca: NISSAN	Linea: URVAN
Modelo: 2008	Número de licencia de tránsito: 1002921582	Fecha matrícula: 2008-01-18	Color: BLANCO	Combustible: Diesel	Propulsión: VIN + CVT
N Motor: 2038002734	Tipo motor: N/A	Cilindrada (cm³) teórica: 3000	Cilindrada: 4	Número de escape por motor conductor: 1	OTRO: N/A
Potencia teórica (CV): 1	Tipo de Carrocería: CENTAJA	Fecha de vencimiento SOA: 2023-11-05	Conversion SOA: SI ( ) NO SI (X)	Fecha de vencimiento INVI: N/A	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5379: NTC 5378, NTC 5380**

Note: Todo valor medido seguido del símbolo \* indica un defecto encontrado

**a. Medición de intensidad / inclinación de los faros (Días, Años Anteriormente Explorados)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima	Rango	Unidad	Simultánea (s) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.23			2.3		lux	No
		Inclinación	1.79			1.3-1.3		%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.03			2.3		lux	No
		Inclinación	1.79			1.3-1.3		%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.1					lux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	17.1					lux	No
Antirrobada(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						lux	No
	Izquierda(s)	Intensidad						lux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 32.2			Máxima 228		Unidad lux	

**b. SUSPENSIÓN (diferencia) (s aplica)**

Delantero Izquierda	Valor	Delantero Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	79.8		79.8		79.8		79.8	80	%

**c. FRENOS**

Fuerza Izquierdo	País Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	País Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rangos (R)	Máx (A)	Unidad		
Eje 1	8258	6065	N	Eje 1	4127	2033	N	2.36	20	20	%
Eje 2	2061	8252	N	Eje 2	2033	4067	N	1.79	20	20	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	20	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	20	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	20	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo	Unidad						
			70.8	80	%						

**d. FRENADO ANTESTOP (s aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza Izquierdo	País Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	País Derecha	Unidad		
20.8	80	%	Sumatoria Izquierdo	2000	6065	N	Sumatoria Derecha	2000	6065	N

**e. DESVIACIÓN LATERAL (s aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.27	1.28				10	mm/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> )			Oxígeno (O <sub>2</sub> )			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NO <sub>x</sub> )	
	Norma	Unidad		Norma	Unidad		Norma	Unidad		Norma	Unidad	Norma	Unidad	
Ralenti		%			%			%			ppm			
Crucero		%			%			%			ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor		Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura								°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C		
				Humedad Relativa								%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
0.19	4320	K(m <sup>-1</sup> ) (rpm)	0.22	K(m <sup>-1</sup> ) (rpm)	0.23	K(m <sup>-1</sup> ) (rpm)	0.22	K(m <sup>-1</sup> ) (rpm)	Resultado	0.22	5.00
860	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430	mm		
	78.0	78.0	°C	25.0	°C	64.8	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISION		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	5.26/30.0	5.78/32.0				5.50/32.0
Derecha	5.42/30.0	5.69/32.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N°: Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos  
o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto  
o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.  
o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto  
uando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**VEHICULOS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:**

117 (2024-03-11 07:14:13)

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Opacidad %: Ciclo 1 : 7.95,Ciclo 2 : 9.20,Ciclo 3 : 9.28,Ciclo 4 : 9.22,Resultado: 9.23

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**I. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Opacimetro : BRAIN BEE 150508000326 LTOE : 200mm,Equipo RPM : brain bee 170221000098,Equipo Temperatura : brain bee 170221000098,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 171017-033,Luxometro : JEINGENIERIA 004502,Frenometro : beissbarth ec0010397,Analizador de Suspensión : beissbarth ef0002148,Analizador de desviación lateral : beissbarth eh0015462,Profundimetro : SHAHE WD2304A0444,Medidor de Sonido : uni-t H160343207,Detector Holguras : BEISSBARTH BF0001782

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Opacidad v1.1.25,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Sonometro v1.0.5)

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Moisés T. Berrocal D. (OPACIDAD,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN),Angel Sánchez (INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

JAMES DAVID DIAZ TABOADA

**Nota:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita Inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

CDA TRANVIA BUENOS AIRES  
NIT 901053727-1  
604-2166887  
cdatranvia@gmail.com  
CL 49 34 18 MEDELLIN